

rollada en la segunda mitad del período colonial. Estudia las empresas mineras, pero también la inversión de los triunfadores, criollos o simples advenedizos, en mayorazgos o en títulos aristocráticos (lo que les confirió fuero nobiliario, minero y militar), así como sus gastos suntuarios y su boato, sin olvidar su control sobre la política local o la relación con sus peones, tratados como siervos al margen de lo que dijeran las leyes. No tiene en cuenta solamente la base socioeconómica; estudio moderno, se pregunta asimismo por las mentalidades, la política o los entresijos del poder. Llama la atención el contraste entre la agresividad de sus actividades productivas, sus vetustas pretensiones sociales y el afán innovador de las ilustradas autoridades borbónicas. Pero, lo señala la autora, la monarquía debía estimular a estos empresarios mineros a fin de incrementar unos ingresos reales siempre deficitarios. E insiste en la convergencia de intereses entre notables y reformadores. En el fondo el viejo dilema entre arcaísmos e innovaciones, entre permanencias y alteraciones.

Otra aportación, frente al discurso oficial sobre la ilustración borbónica, evidencia la autonomía conseguida y conservada por los oligarcas de Zacatecas, que se explicaría por la gran distancia que les separaba de los centros de decisión, las características del acondicionamiento y aprovechamiento de la comarca, la necesidad de organizar ejércitos paralelos para atacar y derrotar a las naciones aborígenes que defendían su territorio, peculiaridades que implicaron un específico tipo social, empresario y conquistador, que más que en otras regiones indianas, impartía lo que ellos llamaban justicia y controlaba los poderes locales. Sin olvidar el relevante papel jugado por los empresarios de la plata en instituciones de la capital del virreinato, el Tribunal de minas sin ir más lejos. Poderes y privilegios que los notables conservaron tras la independencia, como tampoco los habían perdido con las reformas del 18.

Langue ha explorado, de forma exhaustiva, cantidad de archivos en México, España y Francia y ha manejado una bibliografía aplastante, produciendo un implacable ensayo, mezcla de sociología, antropología cultural e historia de las mentalidades (temática ambigua y tan de moda) sobre las élites, palabra equívoca por lo que tiene de confusa, quizás ninguneando al 99% de los habitantes de la región.

Miquel Izard

Lola G. Luna. *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Bogotá, 1993, Biblioteca Banco Popular, 318.

El libro nos ofrece tres partes, una inicial de estudio y reflexión sobre los resguardos basada en documentación de los Archivos de Indias y el Histórico Nacional de Colombia. La segunda parte está dedicada a cuadros y mapas que nos acercan a la realidad demográfica indígena y nos sitúan en la zona de estudio. Finalmente la tercera nos ofrece un apéndice documental donde podemos ver recreada la política de reformas de tierras de los Borbones.

Hace ya algunos años tuve la oportunidad de leer el trabajo mecanografiado que hoy, con algunos cambios y actualizaciones, nos ofrece la Biblioteca del Banco Popular de Bogotá.

La obra publicada en el año pasado es una buena novedad para conocer la realidad indígena resguardada de la costa atlántica colombiana y está encuadrada dentro de la corriente historiográfica que se inició en Colombia de la mano de Germán Colmenares. La estancia de la autora en Colombia durante los años setenta le permitió acercarse a esa nueva historiografía que renovó los contenidos de la historia colombiana. El objeto de estudio, la población indígena y el problema de la tierra se sitúa dentro de esa corriente renovadora de la historia social, con un buen conocimiento de las fuentes y un riguroso análisis.

El resguardo como institución tuvo dos expresiones en el virreinato del Nuevo Reino de Granada, el resguardo andino estudiado por Margarita González, y los resguardos de las provincias de la Costa, Santa Marta y Cartagena, trabajados por Lola G.Luna.

El trabajo nos acerca al mundo de los resguardos indígenas siguiendo a los visitantes y se pone de manifiesto el enorme interés de la corona y algunos pobladores por despejar la zona del Magdalena y asegurar el suministro de alimentos a Cartagena y Santa Marta. Las visitas del siglo XVII destacan el interés de los visitantes por la población indígena y por el respeto a la legislación, en el siglo XVIII la situación cambió y las ocupaciones de tierra por los colonos fueron ratificadas por la corona. Frente al indigenismo legal de los siglos anteriores se adoptó la política de seguridad.

La política de seguridad de fronteras en el interior de América fue una de las preocupaciones de la política reformista de los Borbones. De ahí que tanto los colonos como los visitantes y los políticos locales tuvieran interés en la expulsión de los indígenas de sus tierras. Las excusas aportadas fueron en primer lugar la peligrosidad de los chimilas, que no se habían sometido a la conquista, y las alianzas que establecían con indígenas pacificados de Santa Marta y Cartagena. Con este pretexto se ocuparon y fundaron pueblos de españoles que sirvieran como escudo a las gobernaciones y se permitió la ocupación de tierras de indígenas resguardados.

La ofensiva sobre las tierras indígenas tenía además otro objetivo, que aparece en el libro claramente explicado, el interés en poner a producir a indios, mestizos y blancos en una zona que en el siglo XVIII estaba adquiriendo una enorme importancia económica.

Esta política sirvió, como señala Lola G.Luna para mantener y reavivar la memoria colectiva indígena, de ahí que siguieran litigando contra los colonos, pese a no tener documentos que acreditaran sus propiedades. Sin embargo, el nuevo sistema económico impuesto en el siglo XVIII confirmó la pérdida de las tierras indígenas pese al reconocimiento de la ilegalidad de las ocupaciones.

Javier Laviña